

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-113 R/003/2023.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 30 de noviembre del 2023.

LIC. JOSE LUIS ALCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Sirva la presente para enviar a usted un cordial saludo y a su vez, la que suscribe Regidora presidente de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico, bajo la facultad que me confiere el Artículo 86 inciso I y 87 y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, envió a usted el siguiente:

Dictamen IX-TDE-GL-001 /2023 en conjunto de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y la Comisión de Gobernación y Legislación relativo a la propuesta del Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales del municipio de Playas de Rosarito Baja California.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.

ATENTAMENTE

“Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa”



D ESPACHADO
01 DIC 2023
ESPACHADO
REGIDORES

REG. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

REGIDORES
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS

C. c. p. archivo
MJSP*

RECIBIDO
01 DIC 2023
Sara
SECRETARIO GENERAL

1:12 P.m



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



**COMISIONES DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
DICTAMEN IX-TDE/GL-001/2023**

Asunto: Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales
Playas de Rosarito, B.C, a 29 de noviembre de 2023

**DICTAMEN CONJUNTO IX-TDE/GL-002/2023 DE LA COMISIÓN DE TURISMO
Y DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y
LEGISLACIÓN, RELATIVO A LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE
HOSPEDAJE A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES DEL MUNICIPIO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 27 de noviembre del año 2023 se convocó para el día 29 de noviembre del mismo año a reunión de la Comisiones de Turismo y Desarrollo Económico y de Gobernación y Legislación para la, revisión y análisis final de la propuesta del Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito, Baja California. **ANEXO I**

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

1. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 2, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II, III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 74, 77, 86 fracción I, 90 y 98 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, estas comisiones son competentes para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-TDE-GL-001/2023**, a efecto de aprobar lo siguiente:

2. Antecedentes

I. En fecha 08 de septiembre del año 2023, se convocó para el día 13 de septiembre del mismo año a reunión de trabajo de las Comisiones de Turismo y Desarrollo Económico y de Gobernación y Legislación para la revisión y análisis de la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito, Baja California donde se expuso la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito, B.C. así como los alcances y consideraciones de la propuesta en comento. En esta reunión estuvo presente la totalidad de quienes integran las Comisiones que intervienen en el tema, así como la representación del Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo en la persona de Guillermo Adonay Ramírez; Subdirector de Normatividad; Renee Alejandra Vázquez Aldaco, Directora de Jurídico; Cesar Rivera González, Presidente del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito, B.C así como del representante del Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez en la persona de José Francisco Sigler Pineda, Asesor Fiscal de la Tesorería Municipal, Manuel Alberto Ochoa Magallon Asesor para temas de Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito Baja California, la representación de la Secretaria de Turismo del Estado de Baja California en la persona de Rebeca Evangelina Fernández Gallardo, Coordinadora Jurídica y Unidad de Transparencia de la Secretaria de Turismo del Estado de Baja California. **ANEXO II**

II. En fecha 22 de septiembre del año 2023 se convocó a las Comisiones de Turismo y Desarrollo Económico y de Gobernación y Legislación a reunión de trabajo a celebrarse el día 25 de septiembre de 2023 relativo a la propuesta del Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito Baja California, contando con la participación de quienes encabezan la Asociación de Hoteles y Moteles de Playas de Rosarito, Ricardo Argiles Vives y Manuel Padres Perez-Verdia, quienes manifestaron de viva voz su aprobación a la intención de iniciar con la regulación de un tema que ha perjudicado al sector hotelero en lo general en la ciudad, participando también Cesar Rivera González Presidente del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito Baja California, así como la representación de la Tesorería Municipal en la persona de José Francisco Sigler Pineda Asesor Fiscal de la Tesorería Municipal de Playas de Rosarito Baja California y Manuel Alberto Ochoa Magallon Asesor para temas de Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito Baja California. **ANEXO III**

III. Derivado de las reuniones de trabajo realizadas se recibieron observaciones al documento presentado por la Sindicatura Municipal, la Secretaria de Servicios Urbanos, la Dirección Jurídica, la Presidencia del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito Baja California, también la Asociación de Hoteles y Moteles de Playas de Rosarito Baja California así como de la Secretaria de Turismo del Estado de Baja California, mismas que fueron tomadas en cuenta

e incluidas en la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito Baja California. **ANEXO IV**

IV. Como parte final de los trabajos para proceder a dictaminar la propuesta en comento se convocó a reunión de trabajo de las comisiones de Turismo y Desarrollo Económico y de Gobernación y Legislación, para la revisión ultima de los artículos que integran la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito, su alcance y la viabilidad operativa del mismo, así como la aplicación del lenguaje inclusivo en la redacción, misma que se desarrolló el día 24 de noviembre de 2023 con la participación de quienes integran las comisiones convocadas, así como del representante de la Tesorería Municipal José Francisco Sigler Pineda, Asesor Fiscal además de Manuel Alberto Ochoa Magallon Asesor para temas de Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito Baja California. **ANEXO V.**

En términos de lo que establece el Art. 86 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California es que se procedió a realizar el presente Dictamen.

3. Consideraciones Generales

A partir del año 2008 con la llegada de la primera plataforma digital de alojamiento y hospedaje se creó un nuevo mercado que fue a la alza, para finalmente encontrarse operando en 191 países alrededor del mundo actualmente, abriendo un novedosa oportunidad comercial para muchos y a su vez creando problemáticas diversas a través del tiempo de operación. Las plataformas digitales de alojamiento son plataformas económicas compartidas que permiten a consumidores de todo el mundo alquilar apartamentos enteros o habitaciones individuales de los anfitriones en una variedad de destinos, que a diferencia de la hotelería tradicional, no posee propiedades físicas solo conecta anfitriones con consumidores a través de plataformas en línea. En los últimos tiempos una serie de países iniciaron, todos por distinta circunstancia, la revisión y regulación de plataformas de alojamiento, desde Europa hasta Estados Unidos, causado por la diversa problemática generada por las plataformas digitales que existen en operación actualmente.

En nuestro país estados como Guanajuato, Quintana Roo, San Luis Potosí, Querétaro y también ciudades como Pachuca en Hidalgo, Ciudad de México ya regulan de manera exitosa y de distinta forma la problemática creada.

Las empresas que operan este tipo de plataformas digitales han sido objeto de múltiples protestas y regulaciones a nivel mundial, en México la problemática más visible es con el aumento incontrolado de precios de alojamiento, esto por la falta de control y normatividad, además el 69 % de los anuncios no son cuartos o habitaciones, sino viviendas enteras en alquiler, también se encontró que el 67 % de los anfitriones de las plataformas en México, tienen más de un anuncio activo lo que habla de la posesión de al menos varias propiedades. Datos generados por el **Colegio de México** y el **Instituto de Estudios Sobre Desigualdad (INDESIG)** calculan un porcentaje superior al 35% de aumento a los costos de arrendamiento en nuestro país y región, derivado del uso sin regulación de plataformas digitales de alojamiento.

4. Exposición de motivos

Durante algunos años ya, el aumento exponencial del uso de plataformas digitales para hospedaje ha provocado que un nuevo mercado inmobiliario se instale en nuestra región. Playas de Rosarito no es ajeno a este fenómeno y cuenta en la actualidad con 2305 espacios destinados a el arrendamiento a través de estos mecanismos, que siguen en aumento debido a lo rentable que resulta ejercer una actividad sin regulación ni control.

Temas como la seguridad tanto de huéspedes, así como de los espacios físicos que se ofertan, no son considerados ni atendidos en esta actividad comercial. Además han provocado un fenómeno de alquileres al alza constante en sus costos, provocando desigualdad con las personas que menos tienen, que ven como el costo de rentar aumenta día con día sin control, en gran medida provocado por lo rentable y atractivo resulta esta actividad que sin revisión alguna avanza cada día. Existen problemas derivados del fenómeno de la gentrificación, el cual consiste en rehabilitar y urbanizar una zona deprimida o deteriorada, para aumentar su valor de renta, lo que trae como consecuencias la expulsión de habitantes locales de sus lugares de residencia, por tanto esta regulación deberá encontrar un punto de equilibrio, sin perjuicio de la actividad, que es importante para el desarrollo económico, turístico y comercial de la ciudad, sin embargo el suelo donde esta se desarrolla es habitacional, por lo que técnicamente estamos ante un cambio de uso de suelo donde espacios habitacionales se convierten en espacios para hotelería turística/vacacional.

Es por lo anterior, es que se presenta la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito Baja California, que busca garantizar, en todo momento, la seguridad y protección de los huéspedes y sus pertenencias, estableciendo a la vez, condiciones mínimas de seguridad, salud y protección civil, de las casas, departamentos o demás modalidades en que se

prestan los servicios de hospedaje a través de plataformas digitales en Playas de Rosarito Baja California.

I. Reglamento de Hospedaje a Través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito Baja California. ANEXO VI.

II. Consideraciones

Estas Comisiones consideran viable la propuesta del Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

Régimen transitorio

Con base al punto anterior, y que la iniciativa cumple con la fundamentación suficiente y necesaria, estas Comisiones de Turismo y Desarrollo Económico y de Gobernación y Legislación, consideran viable, adecuado y legalmente fundado, el contenido del régimen transitorio propuesto.

III. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, quienes integramos las Comisiones de Desarrollo Turismo y Desarrollo Económico y de Gobernación y Legislación se consideran los siguientes puntos de acuerdo:

Puntos de acuerdo

Primero.- Se aprueban la creación del Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas digitales de Playas de Rosarito, Baja California.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría General enviar el presente a publicar al Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Transitorios

Primero.- El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

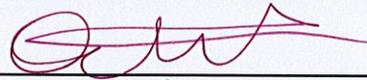
Segundo.- Una vez vigente procedase a la publicitación de los alcances del presente reglamento para conocimiento de los ciudadanos, esto a través de los canales oficiales del gobierno municipal.

**COMISIÓN DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO**

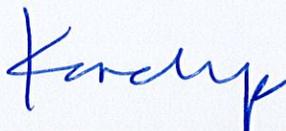


**C. SILVIA MARÍA DAGNINO
MONTAÑO
PRESIDENTE**

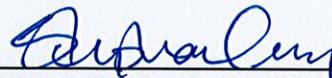
**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y
LEGISLACIÓN**



**C. JOSÉ FÉLIX OCHOA
MONTELONGO
PRESIDENTE**



**C. KARELY LEAL RAMOS
SECRETARIO**



**C. STEPHANIE GAY PEQUEÑO
SECRETARIO**



**C. MIGUEL ÁNGEL MORENO
ÁVILA
VOCAL**



**C. MIGUEL ÁNGEL MORENO
ÁVILA
VOCAL**



Anexo I

[Handwritten signature in red ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE TRABAJO EN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN, PRESIDIDA POR LA REGIDORA SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO, EN SALA DE REGIDORES "SERGIO F. BROWN" DE ESTA CASA MUNICIPAL.

TEMA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE HOSPEDAJE A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA.

FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

NOMBRE	FIRMA
C.SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO Presidente de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico	
C.P. KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS Secretaria de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico.	P.O.
C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA Vocal de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico. Vocal de la Comisión de Gobernación y Legislación	7A
LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación.	P.D.
LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO Secretaria de la Comisión de Gobernación y Legislación.	
LIC. MANUEL ALBERTO OCHOA MAGALLON Asesor Legal	
LIC. JOSÉ FRANCISCO SIGLER PINEDA	



MINUTA

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C., reunidos en la sala de Regidores Sergio Brown, ubicada en el 2do. Piso del Palacio Municipal, siendo las 11.01 horas del día 29 de Noviembre del 2023, la Comisión Turismo y Desarrollo Económico en conjunto con la Comisión de Legislación y Gobernación, presidida por la Regidora Silvia María Dagnino Montaña, relativo al tema: Análisis, discusión y en su caso aprobación del reglamento de hospedaje a través de plataformas digitales para playas de rosarito baja california.

PUNTOS DE ACUERDO:

- Se estuvo trabajando en cada artículo modificando el lenguaje de inclusión.

- Algunos artículos fueron solo ubicados correctamente dentro de los capítulos correspondientes.

- La representante de la Regidora Karely Leaf se abstiene de votar.

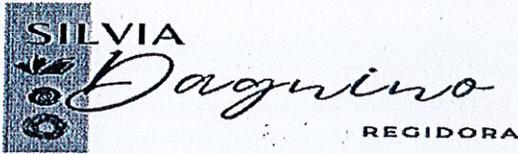
- Clausura de la reunión a las 11:07 de a.m.

Deve

[Red signature]

X

[Handwritten marks]



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-107 R/003/2023.

ASUNTO: CAMBIO DE HORARIO

Playas de Rosarito, B. C. a 28 de Noviembre del 2023.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:



Por medio de la presente reciba un saludo y así mismo solicito la transmisión para la reunión de trabajo de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico, para el día 29 de noviembre 2023 en la sala de Regidores SERGIO F. BROWN de las 9:00 a.m. a las 12:00 p.m.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención que sirva prestar a la presente.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.

ATENTAMENTE



"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"



REGIDORES

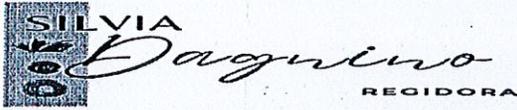
C. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. c. p. archivo
MJSP*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-108 R/003/2023.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 28 de noviembre del 2023.

C.P. KARELY GUADALUPE REAL RAMOS
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo, y a su vez me complace invitarle a la Reunión de Trabajo en conjunto de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y Comisión de Gobernación y Legislación mañana 29 noviembre en punto de las 9:00 horas, en la sala Regidores "SERGIO F. BROWN", para análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito.

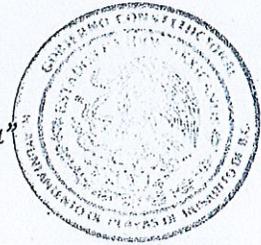
Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

DESPACHADO
28 NOV 2023
DESPACHADO
REGIDORES

ATENTAMENTE

"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"



REGIDORES

REG. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. c. p. archivo
MJSP*



RECIBIDO
28 NOV 2023
REGIDORES

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-109 R/003/2023.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 28 de noviembre del 2023.

C. MIGUEL ANGEL MORENO AVILA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo, y a su vez me complace invitarle a la Reunión de Trabajo en conjunto de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y Comisión de Gobernación y Legislación mañana 29 noviembre en punto de las 9:00 horas, en la sala Regidores “SERGIO F. BROWN”, para análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito.

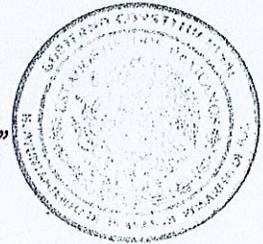
Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

D **ESPACHADO**
28 NOV 2023
ESPACHADO
REGIDORES

ATENTAMENTE

“Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa”



REGIDORES

REG. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. c. p. archivo
MJSP*



AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
RECIBIDO
28 NOV 2023
REGIDORES

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-110 R/003/2023.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 28 de noviembre del 2023.

LIC. STHEPANIE GAY PEQUEÑO
SECRETARIA DE LA COMISION
DE GOBERNACION Y LEGISLACION
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Por este medio reciba un cordial saludo, y a su vez me complace invitarle a la Reunión de Trabajo en conjunto de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y Comisión de Gobernación y Legislación mañana 29 noviembre en punto de las 9:00 horas, en la sala Regidores “SERGIO F. BROWN”, para análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito.

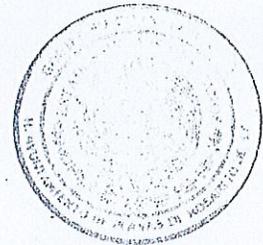
Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.

DESPACHADO
28 NOV 2023
DESPACHADO
REGIDORES

ATENTAMENTE

Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa”



REGIDORES

REG. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. c. p. archivo
MJSP*



RECIBIDO
28 NOV 2023
REGIDORES

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-111 R/003/2023.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 28 de noviembre del 2023.

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
PRESIDENTE DE LA COMISION
DE GOBERNACION Y LEGISLACION
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Por este medio reciba un cordial saludo, y a su vez me complace invitarle a la Reunión de Trabajo en conjunto de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y Comisión de Gobernación y Legislación mañana 29 noviembre en punto de las 9:00 horas, en la sala Regidores “SERGIO F. BROWN”, para análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito.

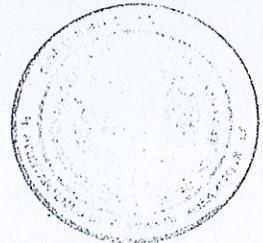
Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.

DESPACHADO
28 NOV 2023
DESPACHADO
REGIDORES

ATENTAMENTE

“Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa”



REG. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. c. p. archivo
MJSP*



RECIBIDO
28 NOV 2023
RECIBIDO

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Rece

[Red mark]

[Blue mark]

[Handwritten signature]

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-112 R/003/2023.

H. ASUNTO: El que se indica
Playas de Rosarito, B. C. a 28 de noviembre del 2023.

L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:

Con atención a: Lic. José Francisco Sigler Bineda
Asesor IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Por este medio reciba un cordial saludo, y a su vez me complace invitarle a la Reunión de Trabajo en conjunto de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y Comisión de Gobernación y Legislación mañana 29 noviembre en punto de las 9:00 horas, en la sala Regidores “SERGIO F. BROWN”, para análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.

DESPACHADO
28 NOV 2023
DESPACHADO
REGIDORES

ATENTAMENTE

“Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa”

REG. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. c. p. archivo
MJSP*



Anexo II

Dee

B

↑

W
W

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-031 R/003/2023.

ASUNTO: El que se indica

RECIBIDO
10:53
08 SEP 2023

Playas de Rosarito, B. C. a 8 de Septiembre del 2023.

C.P. KARELY GUADALUPE REAL RAMOS
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo, y a su vez me complace invitarle a la Reunión de Trabajo en conjunto de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y Comisión de Gobernación y Legislación este Miércoles 13 de Septiembre en punto de las 12:00 p.m. en la sala Regidores “SERGIO F. BROWN”, para la revisión y análisis de la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito.

[Handwritten signature]

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.

ATENTAMENTE

“Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa”

ESPACHADO
08 SEP 2023
ESPACHADO
REGIDORES



C. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL H. IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. c. p. archivo
MJSP*



[Handwritten signature]

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-032 R/003/2023.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 8 de Septiembre del 2023.

C. MIGUEL ANGEL MORENO AVILA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo, y a su vez me complace invitarle a la Reunión de Trabajo de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico este Miércoles 13 de Septiembre en punto de las 12:00 p.m. en la sala Regidores “SERGIO F. BROWN”, para la revisión y análisis de la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa”

C. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL H. IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. c. p. archivo
MJSP*



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

RECIBIDO
10:53
08 SEP 2023
REGIDORES

Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-033 R/003/2023.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 8 de Septiembre del 2023.

LIC. STHEPANIE GAY PEQUEÑO
SECRETARIA DE LA COMISION
DE GOBERNACION Y LEGISLACION
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Por este medio reciba un cordial saludo, y a su vez me complace invitarle a la Reunión de Trabajo en conjunto de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y Comisión de Gobernación y Legislación este Miércoles 13 de Septiembre en punto de las 12:00 p.m. en la sala Regidores "SERGIO F. BROWN", para la revisión y análisis de la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"



C. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO DEL H. IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. c. p. archivo
MJSP*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE
Playas de Rosarito, B. C. "Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

RECIBIDO
03 SEP 2023
REGIDORES

Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-034 R/003/2023.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 8 de Septiembre del 2023.

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELANGO
PRESIDENTE DE LA COMISION
DE GOBERNACION Y LEGISLACION
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por este medio reciba un cordial saludo, y a su vez me complace invitarle a la Reunión de Trabajo en conjunto de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y Comisión de Gobernación y Legislación este Miércoles 13 de Septiembre en punto de las 12:00 p.m. en la sala Regidores "SERGIO F. BROWN", para la revisión y análisis de la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"

C. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL H. IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. c. p. archivo
MJSP*



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-035 R/003/2023.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 8 de Septiembre del 2023.

L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
08 SEP 2023
TESORERIA

Por este medio reciba un cordial saludo, y a su vez me complace invitarle a la Reunión de Trabajo en conjunto de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y Comisión de Gobernación y Legislación este Miércoles 13 de Septiembre en punto de las 12:00 p.m. en la sala Regidores “SERGIO F. BROWN”, para la revisión y análisis de la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito.

Manuel Zermeño Chavez
[Red mark]

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

ATENTAMENTE

“Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa”



C. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. c. p. archivo
MJSP*



[Handwritten marks]

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-036 R/003/2023.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 8 de Septiembre del 2023.

LIC. CESAR RIVERA GONZALEZ

PRESIDENTE DE COTUCO

DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PRESENTE:


COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES
DE PLAYAS DE ROSARITO, C.C.

08 SEP. 2023

KR 10:58 am
RECIBIDO

Por este medio reciba un cordial saludo, y a su vez me complace invitarle a la Reunión de Trabajo en conjunto de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y Comisión de Gobernación y Legislación este Miércoles 13 de Septiembre en punto de las 12:00 p.m. en la sala Regidores “SERGIO F. BROWN”, para la revisión y análisis de la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa”

C. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL H. IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



REGIDORES

C. c. p. archivo
MJSP*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

SILVIA
Dagnino
REGIDORA



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"
CALIFORNIA | TURISMO | Secretaría de Turismo
08 SEP 2023
RECIBIDO
Regidores
Núm. de Oficio /SMDM-037 R/003/2023.
ASUNTO: El que se indica
Playas de Rosarito, B. C. a 8 de Septiembre del 2023.

LIC. REBECA EVANGELINA FERNANDEZ GALLARDO
COORDINADORA JURIDICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO
PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo, y a su vez me complace invitarle a la Reunión de Trabajo en conjunto de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y Comisión de Gobernación y Legislación este Miércoles 13 de Septiembre en punto de las 12:00 p.m. en la sala Regidores "SERGIO F. BROWN", para la revisión y análisis de la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"

08 SEP 2023
D. AGUIAR
RECIBIDO
C. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO DEL H. IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. c. p. archivo
MJSP*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-039 R/003/2023.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 8 de Septiembre del 2023.

L.E. JAIME IBARRA ACEDO
SINDICO PROCURADOR
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo, y a su vez me complace invitarle a la Reunión de Trabajo en conjunto de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y Comisión de Gobernación y Legislación este Miércoles 13 de Septiembre en punto de las 12:00 p.m. en la sala Regidores “SERGIO F. BROWN”, para la revisión y análisis de la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.



ATENTAMENTE

“Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa”

C. P.A.
C. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



REGIDORES



C. c. p. archivo
MJSP*

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

08 SEP 2023

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



11:12
Recibido



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-037 R/003/2023.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 8 de Septiembre del 2023.

LIC. REBECA EVANGELINA FERNANDEZ GALLARDO
COORDINADORA JURIDICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO
PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo, y a su vez me complace invitarle a la Reunión de Trabajo en conjunto de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y Comisión de Gobernación y Legislación este Miércoles 13 de Septiembre en punto de las 12:00 p.m. en la sala Regidores “SERGIO F. BROWN”, para la revisión y análisis de la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.

ATENTAMENTE

“Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa”

D
ESPACHADO
03 SEP 2023
ESPACHADO
REGIDORES

[Handwritten signature]
C. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL H. IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



C. c. p. archivo
MJSP*



RECIBIDO
2:47
13 SEP 2023
Dagna

SILVIA

Dagnino

REGIDORA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-041 R/003/2023.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 13 de Septiembre del 2023.

LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un saludo y así mismo le informo que se canceló la transmisión de la reunión de trabajo de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico en conjunto con la Comisión de Gobernación y Legislación el día de hoy 13 de septiembre de Septiembre 2023 en la sala de Regidores SERGIO F. BROWN de las 12:00 a las 2:00 p.m.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención que sirva prestar a la presente.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

ESPACHADO
13 SEP 2023
ESPACHADO
REGIDORES

ATENTAMENTE

"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"

[Handwritten signature]



REGIDORA *[Handwritten mark]*

C. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. c. p. archivo
MJSP*

[Handwritten signature]





LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN, PRESIDIDA POR LA REGIDORA SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO, EN SALA DE REGIDORES "SERGIO F. BROWN" DE ESTA CASA MUNICIPAL.

TEMA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO AL REGLAMENTO DE HOSPEDAJE A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA.

13 DE SEPTIEMBRE 2023

NOMBRE	ASISTENCIA
C.SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO Presidente de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico	
C.P. KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS Secretaria de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico.	
C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA Vocal de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico. Vocal de la Comisión de Gobernación y Legislación	
LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación.	
LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO Secretaria de la Comisión de Gobernación y Legislación.	
L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ Tesorero Municipal IX Ayuntamiento Playas de Rosarito B.C.	
LIC. CESAR RIVERA GONZÁLEZ Presidente del Cotuco Playas de Rosarito B, C.	
L.E. JAIME IBARRA ACEDO Síndico Procurador IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito B, C.	
LIC. REENE VÁSQUEZ ALDACO Dirección Jurídica IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito B, C.	
LIC. REBECA EVANGELINA FERNÁNDEZ Unidad Jurídica Secretaria de Turismo del Estado de B, C.	
C. MANUEL A. OCHOA MAGALLON Asesor IX Ayuntamiento Playas de Rosarito. B, C.	

Lic. José Francisco Sigler Pineda
Asesor IX Ayuntamiento Playas de R.



MINUTA

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C., reunidos en la sala de Regidores Sergio Brown, ubicada en el 2do. Piso del Palacio Municipal, siendo las 12:00 horas del día 13 de Septiembre del 2023, la Comisión Turismo y Desarrollo Económico en conjunto con la Comisión de Legislación y Gobernación, presidida por la Regidora Silvia María Dagnino Montaña, relativo al tema: Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo al reglamento de hospedaje a través de plataformas digitales para playas de rosarito baja california.

PUNTOS DE ACUERDO:

Siendo el 13 de septiembre se llevo a cabo la sesión de trabajo para revisión de propuestas de trabajo en Reglamento de Trabajo de las Comisiones de Turismo y Gobernación

“Reglamento del Hospedaje a través de Plataformas Digitales para Playas de Rosarito B.C.”

para trabajar en observaciones y modificaciones en siguientes reuniones para su aprobación.

Anexo III

Rev

[Red signature]

A

En

[Signature]

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-046 R/003/2023.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 21 de Septiembre del 2023.

**C.P. KARELY GUADALUPE REAL RAMOS
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo, y a su vez me complace invitarle a la Reunión de Trabajo en conjunto de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y Comisión de Gobernación y Legislación este lunes 25 de Septiembre en punto de las 2:00 p.m. en la sala Regidores “SERGIO F. BROWN”, para la revisión y análisis de la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

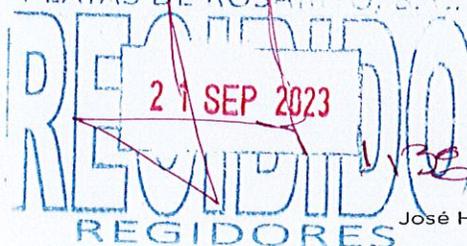
ATENTAMENTE

“Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa”

21 SEP 2023

[Handwritten signature]
REG. SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. c. p. archivo
MJSP*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-047 R/003/2023.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 21 de Septiembre del 2023.

C. MIGUEL ANGEL MORENO AVILA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo, y a su vez me complace invitarle a la Reunión de Trabajo en conjunto de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y Comisión de Gobernación y Legislación este lunes 25 de Septiembre en punto de las 2:00 p.m. en la sala Regidores “SERGIO F. BROWN”, para la revisión y análisis de la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa”

21 SEP 2023

REG. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. c. p. archivo
MJSP*

RECIBIDO
21 SEP 2023
REGIDORES



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-048 R/003/2023.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 21 de Septiembre del 2023.

LIC. STHEPANIE GAY PEQUEÑO
SECRETARIA DE LA COMISION
DE GOBERNACION Y LEGISLACION
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Por este medio reciba un cordial saludo, y a su vez me complace invitarle a la Reunión de Trabajo en conjunto de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y Comisión de Gobernación y Legislación este lunes 25 de Septiembre en punto de las 2:00 p.m. en la sala Regidores “SERGIO F. BROWN”, para la revisión y análisis de la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa”

21 SEP 2023

REG. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. c. p. archivo
MJSP*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-049 R/003/2023.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 21 de Septiembre del 2023.

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
PRESIDENTE DE LA COMISION
DE GOBERNACION Y LEGISLACION
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por este medio reciba un cordial saludo, y a su vez me complace invitarle a la Reunión de Trabajo en conjunto de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y Comisión de Gobernación y Legislación este lunes 25 de Septiembre en punto de las 2:00 p.m. en la sala Regidores “SERGIO F. BROWN”, para la revisión y análisis de la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito.

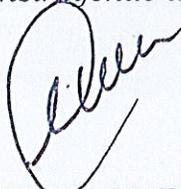


Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa”

21 SEP 2023



REG. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

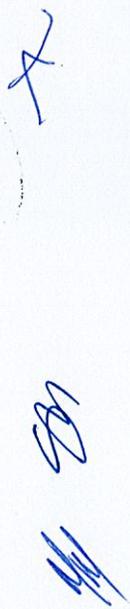
C. c. p. archivo
MJSP*



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
RECIBIDO
21 SEP 2023
REGIDORES

Jose Karoz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

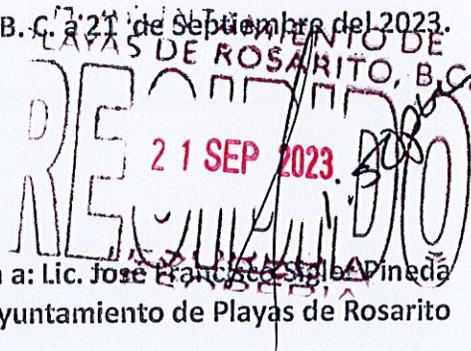
Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-050 R/003/2023.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. a 21 de Septiembre del 2023.

L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:



Con atención a: Lic. José Francisco Siles Pineda
Asesor IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito

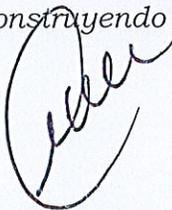
Por este medio reciba un cordial saludo, y a su vez me complace invitarle a la Reunión de Trabajo en conjunto de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y Comisión de Gobernación y Legislación este lunes 25 de Septiembre en punto de las 2:00 p.m. en la sala Regidores “SERGIO F. BROWN”, para la revisión y análisis de la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa”

21 SEP 2023



REGIDORA

REG. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. c. p. archivo
MJSP*



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-051 R/003/2023.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 21 de Septiembre del 2023.

LIC. CESAR RIVERA GONZALEZ

PRESIDENTE DE COTUCO

DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PRESENTE:

ROSARITO
BAJA CALIFORNIA SUR
COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES
DE PLAYAS DE ROSARITO, C.C.

21 SEP. 2023

13:41 hrs.

RECIBIDO

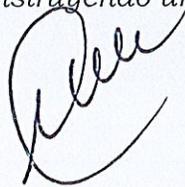
Por este medio reciba un cordial saludo, y le agradezco de antemano por haberme complacido invitarle a la Reunión de Trabajo en conjunto de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y Comisión de Gobernación y Legislación este lunes 25 de Septiembre en punto de las 2:00 p.m. en la sala Regidores “SERGIO F. BROWN”, para la revisión y análisis de la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa”

21 SEP 2023



REG. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. c. p. archivo
MJSP*





LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN, PRESIDIDA POR LA REGIDORA SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO, EN SALA DE REGIDORES "SERGIO F. BROWN" DE ESTA CASA MUNICIPAL.

TEMA: ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE HOSPEDAJE A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA.

25 DE SEPTIEMBRE 2023

NOMBRE	FIRMA
C.SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO Presidente de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico	
C.P. KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS Secretaria de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico.	
C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA Vocal de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico. Vocal de la Comisión de Gobernación y Legislación	
LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación.	
LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO Secretaria de la Comisión de Gobernación y Legislación.	
L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ Tesorero Municipal IX Ayuntamiento Playas de Rosarito B.C.	
LIC. CESAR RIVERA GONZÁLEZ Presidente del Cotuco Playas de Rosarito B, C.	
LIC. JOSÉ FRANCISCO SIGLER PINEDA Asesor IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito	
LIC. RICARDO ARGUILES Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Playas de Rosarito B.C.	
<u>WILSON OCHOA MONTAÑO</u>	



REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN, PRESIDIDA POR LA REGIDORA SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO, EN SALA DE REGIDORES "SERGIO F. BROWN" DE ESTA CASA MUNICIPAL.

TEMA: ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE HOSPEDAJE A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA.

25 DE SEPTIEMBRE

NOMBRE, PUESTO	TELEFONO	FIRMA
MANUEL PADRÉS GTE GNL II. FESTIVAL PUSDS	661-850-1829	
Jorge Ayala Flores GTE DE MAR INN	664 376 6316	
Ricardo Arejiles Jiles	984 1577220	

Deer

Anexo IV

Dem

B

4/2
2021



SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
 DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA
 NUMERO DE OFICIO: SDSU-1912/2023

ASUNTO: ANALISIS REGLAMENTO DE HOSPEDAJE

Playas de Rosarito, B.C. a 03 de octubre del 2023

REG. SILVIA MARIA DAGNINO MONTANO
 REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE
 TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
 IX AYUNTAMIENTO DE
 PLAYAS DE ROSARITO B.C.
 P R E S E N T E

Por este conducto le envío un cordial saludo y en atención a su solicitud para emitir respuesta a la propuesta de creación del Reglamento de Hospedaje a través de plataformas digitales, para este Municipio, emitimos nuestras observaciones, en función de las atribuciones de la Secretaria de Desarrollo y Servicios Urbanos a través de la Dirección de Administración Urbana.

OBSERVACIONES:

ARTICULO 2.

IV. se sugiere añadir al final del enunciado *“sin menoscabo de la tranquilidad y seguridad de los vecinos de las unidades destinadas al alojamiento temporal a través de plataformas digitales”*

ARTICULO 8. Se sugiere añadir los siguientes incisos:

X.- Alta en SAT

XI.- Copia de identificación oficial del promotor

ARTICULO 15.

Se sugiere cambiar la palabra podrá, por **deberá**, la cual obliga al anfitrión a contar con un reglamento en la plataforma digital. Cambiar el término “documento normativo” por la palabra **reglamento**..... Y al interior del por **“de la unidad en condominio”** y añadir **“y en las áreas comunes”**.

ARTICULO 16.

I. Cambiar redacción por: Certificado de Medidas de seguridad expedido por la Direccion de Protección Civil y Bomberos

ARTICULO 22:

Se sugiere añadir costo por una segunda revisión a la Constancia de cumplimiento que expedirá la Direccion de Protección Civil y Bomberos.

Se observa que falta definir las atribuciones de la Tesorería y de la SDSU quien a través de la Dirección de Administración urbana, dará seguimiento a las autorizaciones pertinentes, por lo que a continuación se enuncian:

Insertar después del articulo 24

ARTICULO 25. ATRIBUCIONES DE LA SDSU a través de la Dirección de Administración Urbana:

1. Otorgar o negar la expedición de dictamen de uso de suelo para la actividad de hospedaje, a través de plataformas digitales, de conformidad con los planes y programas vigentes para el Municipio de Playas de Rosarito B.C.
2. Solicitar para el dictamen de uso de suelo, el consenso de los vecinos inmediatos colindantes a las unidades sujetas al arrendamiento temporal a través de plataformas digitales.



ASUNTO: ANALISIS REGLAMENTO DE HOSPEDAJE

Playas de Rosarito, B.C. a 03 de octubre del 2023

3. Otorgar o negar Dictamen de Ocupación del inmueble sujeto al arrendamiento temporal, para edificaciones con antigüedad de 5 años o más y que no cuenten con licencia de construcción y terminación de obra.
4. Autorizar o negar el permiso de operación inicial, de las unidades sujetas a arrendamiento temporal a través de plataformas digitales, el cual deberá ser revalidado ante la Tesorería Municipal anualmente.

Agradeciendo la invitación a colaborar, quedo atento a cualquier comentario o duda que pueda surgir.



ATENTAMENTE

MITRO. ING. ENRIQUE DIAZ PEREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.



C.c.p.- LAE Manuel Zermeno Chavez.- Tesorero Municipal IX Ayuntamiento Playas de Rosarito B.C.
C.c.p.- Arq. Lydia cristina Mora Ortiz. Directora de Administración Urbana. IX Ayuntamiento Playas de Rosarito B.C.
C.c.p.- Archivo



Oficio: DJ/IX/0735/2023

Asunto: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 11 de septiembre de 2023

REGIDORA SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO
ECONOMICO DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.
P R E S E N T E:

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente me permito remitirle el proyecto de reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales De Playas De Rosarito, Baja California, documento en el cual se realizaron las observaciones que a consideración de la suscrita se deben tomar en cuenta para la realización del reglamento antes mencionado.

Sin más por el momento quedo atenta para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

Renee Alejandra Vazquez

LIC. RENEE ALEJANDRA VAZQUEZ ALDAGO
Directora Jurídica del H. IX Ayuntamiento
de Playas de Rosarito, Baja California



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
RECIBIDO
9:25
12 SEP 2023
REGIDORES



DEPENDENCIA: SINDICATURA
MUNICIPAL
NO. OFICIO: SP-IX-314/2023
ASUNTO: EI QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, Baja California a 12 de septiembre el 2023.

C. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE LEGISLACION DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente escrito, remito a usted observaciones hechas por esta
Sindicatura Municipal, respecto a la propuesta del Reglamento de Hospedajes a Través de
Plataformas Digitales de Playas de Rosarito, Baja California.

Lo anterior, atendiendo el oficio numero SMDM-027 R/003/2023, signado por usted
Regidora, con la finalidad de atender las posibles observancias que se encuentren en el
mismo.



ATENTAMENTE,

ALICIA GUERRERO ADONAY RAMÍREZ SAUSTE
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD DE
SINDICATURA MUNICIPAL DEL H. IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



Oficio: DJ/IX/0735/2023

Asunto: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 11 de septiembre de 2023

REGIDORA SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO
ECONOMICO DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.

P R E S E N T E:

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente me permito remitirle el proyecto de reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales De Playas De Rosarito, Baja California, documento en el cual se realizaron las observaciones que a consideración de la suscrita se deben tomar en cuenta para la realización del reglamento antes mencionado.

Sin más por el momento quedo atenta para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

Renée Alejandra Vazquez

LIC. RENEE ALEJANDRA VAZQUEZ ALBAO
Directora Jurídica del H. IX Ayuntamiento
de Playas de Rosarito, Baja California



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]





Playas de Rosarito a 10 de noviembre de 2023

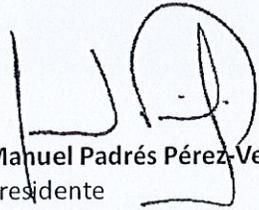
REG. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO; EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

Por medio del presente le mando un cordial saludo, así mismo me permito otorgar nuestra opinión favorable respecto a la creación del Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito, B. C., el cual la comisión que preside ha tenido a bien desarrollar, y cuya finalidad es regular los servicios prestados por estas Plataformas que sin ningún control han crecido en todas partes del mundo y en especial en nuestro municipio, ocasionando una competencia desleal sobre la hotelería organizada de nuestro destino, ya que no cumplen con las responsabilidades que tenemos que cumplir nosotros, aunado a esto han traído problemas y algunas de las veces fatalidades, fraudes, etc., sin responsabilidad para nadie, pero si el perjuicio de los usuarios, así mismo le agradecemos el invitarnos a participar en una mesa de trabajo, en conjunto con las Comisiones de Gobernación y Legislación que Preside el Regidor Félix Ochoa Montelongo y demás integrantes, ningún municipio del país tiene un reglamento que regule esto, una vez concretado será tema de referencia para entidades que tengan situaciones similares a las nuestras.

Handwritten signatures in blue and red ink.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes, para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE


Manuel Padrés Pérez-Verdía
Presidente
Asociación Mexicana de Hoteles
y Moteles de Playas de Rosarito

Handwritten signatures in blue ink.



COTUCO
Comité de Turismo
y Convenciones

COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES
DE PLAYAS DE ROSARITO
ÁREA: PRESIDENCIA
CTC-PTE/735/2023

ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito, Baja California a 28 de Noviembre del 2023.

"2023, AÑO DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA"

REG. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO
ECONÓMICO; EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, a su vez me permito describir mi opinión favorable respecto a la creación del Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito, B. C., en el cual hemos participado en diferentes mesas de trabajo, en conjunto con las Comisiones de Gobernación y Legislación que Preside el Regidor Félix Ochoa Montelongo y demás integrantes, con la presencia de la Presidente Hilda Araceli Brown Figueredo, participamos para la elaboración del Reglamento de Plataformas de Hospedaje para el Municipio de Playas de Rosarito, cuya finalidad es regular los servicios prestados por éstas Plataformas que sin ningún control han crecido en todas partes del mundo, que aunado a esto han traído problemas y algunas de las veces fatalidades, fraudes, etc., sin responsabilidad para nadie, pero si el perjuicio de los usuarios, como referencia, ningún municipio del país tiene un reglamento que regule esto, una vez concretado será tema de referencia para entidades que tengan situaciones similares a las nuestras.

Sin más por el momento, me reitero a sus atenciones, para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE
COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES DE PLAYAS DE ROSARITO

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"



COMITE DE TURISMO Y CONVENCIONES
DE PLAYAS DE ROSARITO

CESAR RIVERA GONZALEZ
PRESIDENTE

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
RECIBIDO
28 NOV 2023
REGIDORES

ROSARITO
Baja California | México
COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES
DE PLAYAS DE ROSARITO, C.C.

28 NOV. 2023

DESPACHADO

C.c.p. Archivo/kprm*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Anexo V

De la

B

✓

SB

1/1



LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE TRABAJO EN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN, PRESIDIDA POR LA REGIDORA SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO, EN SALA DE REGIDORES "SERGIO F. BROWN" DE ESTA CASA MUNICIPAL.

TEMA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE HOSPEDAJE A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA.

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

NOMBRE	FIRMA
C.SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO Presidente de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico	
C.P. KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS Secretaria de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico.	
C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA Vocal de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico. Vocal de la Comisión de Gobernación y Legislación	
LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación.	
LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO Secretaria de la Comisión de Gobernación y Legislación.	
LIC. MANUEL ALBERTO OCHOA MAGALLON Asesor Legal	
Lic. Francisco Sigler Pineda	

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-086 R/003/2023.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 21 de Septiembre del 2023.

C.P. KARELY GUADALUPE REAL RAMOS
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo, y a su vez me complace invitarle a la Reunión de Trabajo en conjunto de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y Comisión de Gobernación y Legislación este viernes 24 de noviembre en punto de las 11:00a.m., en la sala Regidores “SERGIO F. BROWN”, para análisis, discusión y aprobación de la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa”

22 NOV 2023



REG. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C. REGIDORES

C. c. p. archivo
MJSP*



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
22 NOV 2023
REGIDORES

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-087 R/003/2023.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 21 de Septiembre del 2023.

C. MIGUEL ANGEL MORENO AVILA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo, y a su vez me complace invitarle a la Reunión de Trabajo en conjunto de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y Comisión de Gobernación y Legislación este viernes 24 de noviembre en punto de las 11:00a.m., en la sala Regidores “SERGIO F. BROWN”, para análisis, discusión y aprobación de la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

22 NOV 2023 *“Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa”*



REG. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

REGIDORES

C. c. p. archivo
MJSP*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-088 R/003/2023.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 21 de Septiembre del 2023.

LIC. STHEPANIE GAY PEQUEÑO
SECRETARIA DE LA COMISION
DE GOBERNACION Y LEGISLACION
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Por este medio reciba un cordial saludo, y a su vez me complace invitarle a la Reunión de Trabajo en conjunto de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y Comisión de Gobernación y Legislación este viernes 24 de noviembre en punto de las 11:00a.m., en la sala Regidores “SERGIO F. BROWN”, para análisis, discusión y aprobación de la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa”

22 NOV 2023



REG. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C. c. p. archivo
MJSP*



RECIBIDO
22 NOV 2023
REGIDORES

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-089 R/003/2023.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 21 de Septiembre del 2023.

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACION Y LEGISLACION DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. PRESENTE.-

Por este medio reciba un cordial saludo, y a su vez me complace invitarle a la Reunión de Trabajo en conjunto de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y Comisión de Gobernación y Legislación este viernes 24 de noviembre en punto de las 11:00a.m., en la sala Regidores "SERGIO F. BROWN", para análisis, discusión y aprobación de la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"

22 NOV 2023

REG. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C. REGIDORES



C. c. p. archivo MJSP*



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO REGIDORES 22 NOV 2023

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Handwritten signatures in blue and red ink on the right margin.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Regidores

Núm. de Oficio /SMDM-091 R/003/2023.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 22 de Noviembre del 2023.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
23 NOV 2023

LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un saludo y así mismo solicito la transmisión para la reunión de trabajo de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico, para el día viernes 24 de noviembre 2023 en la sala de Regidores SERGIO F. BROWN de las 11:00 a las 12:00 p.m.

Deer
[Signature]

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención que sirva prestar a la presente.

ATENTAMENTE

“Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa”

22 NOV 2023



C. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

[Handwritten signature of Silvia Maria Dagnino Montaño]

C. c. p. archivo
MJSP*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

[Handwritten initials]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]

Anexo VI

14/08/2014
A
Pereira

REGLAMENTO DE HOSPEDAJE A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES DE PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente Reglamento es de interés social, y tiene por objeto regular el funcionamiento de casas, departamentos, condominios o demás modalidades, en forma total o parcialmente destinado al uso habitacional, en las que se ofrezca alojamiento en habitación de manera temporal y flexible ofrecido a través de plataformas digitales de alojamiento y/o sitios de internet relativos.

Artículo 2. El presente Reglamento tiene las siguientes finalidades:

- I. Garantizar, en todo momento, la seguridad y protección de las y los huéspedes
- II. Establecer las condiciones mínimas de seguridad, salud y protección civil, de las casas, departamentos o demás modalidades en que se prestan los servicios de hospedaje en la ciudad.x
- III. Preservar y fomentar el desarrollo económico y social de la ciudad.
- IV. Ordenar y regular la actividad comercial que se desarrolla, sin menoscabo de la tranquilidad y seguridad de las y los vecinos de las unidades destinadas al alojamiento temporal a través de plataformas digitales.

Artículo 3. Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

- I. **Persona Anfitriona:** Persona física o moral que brinda servicios de hospedaje en casa, departamentos o demás modalidades en forma total o parcialmente, destinados al uso habitacional de su propiedad, posesión o administración de manera temporal y flexible ofertado a través de plataformas digitales o sitios de internet.
- II. **Reglamento:** Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales de Playas de Rosarito Baja California.
- III. **Plataformas digitales:** Es la aplicación tecnológica mediante la cual la persona física o moral opera en su carácter de gestor, intermediario, promotor, facilitador o cualquier otra actividad análoga, que permite a las y los usuarios contratar servicios de hospedaje con terceros de conformidad con el presente reglamento.

- IV. **Registro Municipal:** Registro Municipal de Prestación de Servicios de Hospedaje a través de Plataformas Digitales.
- V. **Servicios de hospedaje:** El otorgamiento de alojamiento en casas, departamentos o demás modalidades, en forma total o parcialmente, de manera temporal y flexible destinado al uso habitacional y ofrecido a través de plataformas digitales, a cambio de una contraprestación económica.
- VI. **Actividad Comercial:** La acción de ofrecer alojamiento a través de plataformas digitales.

Artículo 4. Son autoridades del presente Reglamento:

- I. La Presidencia Municipal;
- II. La Dirección de Recaudación de Rentas Municipal;
- III. La Dirección de Administración Urbana;
- IV. La Dirección de Protección Civil y Bomberos y,
- V. La Dirección de Verificación.

CAPÍTULO SEGUNDO DEL REGISTRO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

Artículo 5. Para prestar el servicio de hospedaje a través de plataformas digitales, las personas anfitrionas deberán de inscribirse en el Registro Municipal de Servicios de Hospedaje así como el bien inmueble donde se pretenda prestar estos servicios de conformidad con el presente Reglamento.

La inscripción se realizará de manera gratuita y mediante formatos que para tal efecto se establezcan por la Dirección de Recaudación de Rentas Municipal.

Artículo 6. La inscripción de las casas, departamentos, condominios o demás modalidades donde se presten servicios de hospedaje a través de plataformas digitales y sus anfitriones en la ciudad tiene como fin:

- I. Coadyuvar al cumplimiento de este reglamento;
- II. Concentrar toda la información de casas, departamentos o demás modalidades en los que se ofrece al público el servicio de hospedaje a través de plataformas digitales;
- III. Identificar y mantener actualizado el registro de anfitriones;

- IV. Contar con información estadística que contribuya al diseño y aplicación de políticas públicas a los servicios de hospedaje a través de plataformas digitales;
- V. En todo momento facilitar la supervisión del funcionamiento de casas, departamentos o demás modalidades en forma total o parcial, en los que se ofrezca servicios de hospedaje a través de plataformas digitales.

Artículo 7. Toda solicitud de inscripción al Registro Municipal deberá ser presentada ante la Dirección de Recaudación de Rentas Municipal y deberá contener, al menos, la siguiente información:

- I. Nombre o razón social;
- II. Comprobante de domicilio en el que prestaran los servicios de hospedaje;
- III. Número telefónico y/o dirección de correo electrónico;
- IV. Denominaciones de las Plataformas Digitales a través de las cuales se ofrecen y promocionan los servicios de hospedaje;
- V. Fecha de apertura o inicio de funcionamiento de la casa o departamento o demás modalidades en el que se presten los servicios de hospedaje;
- VI. Permiso de Operación Municipal;
- VII. Número de folio o registro que en su caso le otorgue la Plataforma Digital como Persona Anfitriona;
- VIII. Uso de suelo compatible con la actividad que se desarrolla;
- IX. Certificación de medidas de seguridad emitido por la Dirección de Protección Civil y Bomberos;
- X. Protocolo de higiene;
- XI. Carta bajo protesta de decir verdad que el inmueble cumple con todas las medidas de seguridad e higiene de conformidad con las Leyes Estatales y Reglamentos municipales aplicables;
- XII. Alta en SAT;
- XIII. Copia de identificación oficial del la persona anfitriona;

Artículo 8. Se expedirá de manera gratuita la Constancia de Inscripción en el Registro, misma que tendrá una vigencia de un año. Desde el momento de la inscripción al Registro Municipal, la persona anfitriona se encontrará autorizada para prestar dicho servicio, debiendo informar a la Dirección de Recaudación de Rentas Municipal de cualquier modificación a la información proporcionada para su registro en un plazo no mayor a 30 días naturales después de ocurrida.

CAPÍTULO TERCERO DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA PERSONA ANFITRIONA

Artículo 9. La o el usuario que contrate los servicios de hospedaje a través de plataformas digitales deberá ser informado al momento de su reservación de la tarifa que debe cubrir y en los casos donde los servicios de hospedaje hayan sido reservados y pagados total o parcialmente con anticipación al momento que sea proporcionado el servicio correspondiente, deberá siempre respetarse la tarifa pactada.

Artículo 10. Las personas anfitrionas podrán cobrar directamente o a través de las plataformas digitales, anticipos a huéspedes por concepto de reservaciones extendiendo los recibos correspondientes. Cuando se pague la totalidad del servicio, ya sea anticipadamente o una vez que haya dejado de hacerse uso del servicio de hospedaje, la o el anfitrión emitirá la factura correspondiente en términos de las disposiciones legales correspondientes.

Artículo 11. Las reservaciones confirmadas a través de las plataformas digitales deberán ser respetadas según los términos y condiciones acordados con las y los usuarios.

Artículo 12. Las personas anfitrionas tienen derecho a recibir asesoría técnica, información y auxilio por parte de la autoridad municipal, participar en la formulación de instrumentos de planeación relacionados con la prestación de servicios de hospedaje a través de plataformas digitales, y a participar en los programas de promoción y fomento de servicios de hospedaje en casas, departamentos o demás modalidades.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Artículo 13. Cuando las casas, departamentos o demás modalidades ofrezcan servicios complementarios que impliquen el pago de tarifas adicionales a las del servicio de hospedaje, estas deberán exhibirse en la plataforma digital o en su caso, en lugares donde las y los huéspedes puedan verlas y ser respetadas en sus términos.

Artículo 14. Las personas anfitrionas deberán contar con un seguro de responsabilidad civil, que cubra los posibles riesgos en la prestación de los servicios de hospedaje, siempre que exista una reservación vigente. El seguro de responsabilidad civil ampara legalmente a todos aquellos daños ocasionados a un tercero y/o sus bienes en el desarrollo de la actividad que desarrolle la parte asegurada.

REGLAMENTO INTERNO DE CASAS O DEPARTAMENTOS QUE PRESTEN SERVICIOS DE HOSPEDAJE

Artículo 15. Las personas anfitrionas deberán contar con un reglamento interno, el cual deberá ser presentado a través de las plataformas digitales en la cual se ofrece el servicio o en su caso, se deberá informar a la o el huésped el sitio electrónico donde podrá consultarlo.

En las habitaciones de las casas y departamentos que por su naturaleza estén regulados por normatividad relativa al régimen de propiedad en condominio, además deberá exhibir el reglamento que establece las bases para la sana convivencia al interior de la unidad en condominio y en las áreas comunes.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS Y LOS HUÉSPEDES

Artículo 16. Para efectos de garantizar la seguridad de las y los huéspedes, en las casas, departamentos o demás modalidades que presten servicios de hospedaje, se deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Certificado de Medidas de seguridad expedida por la Dirección de Protección Civil y Bomberos
- II. Constancia de Inscripción en el Registro de Prestación de Servicios de Hospedaje.

CAPÍTULO CUARTO DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS Y LOS HUÉSPEDES

Artículo 17. Además de los derechos establecidos en la Ley General de Turismo y la Ley de Turismo para el Estado de Baja California, tendrán los siguientes:

- I. Recibir los servicios sin ser discriminados, sin más limitaciones que las establecidas en normas vigentes;
- II. Recibir servicios de calidad y hospitalidad de acuerdo con las condiciones contratadas y obtener documento comprobatorio de contratación;
- III. Tener conocimiento veraz y pleno de tarifas, cobros, cuotas, promociones y servicios que pretendan contratar;
- IV. Contar en todo momento con las condiciones de higiene y seguridad de las personas y sus bienes en las casas o departamentos en los que se ofrece el servicio de hospedaje a través de plataformas digitales, en los términos señalados en el presente reglamento;
- V. Cualquier otro derecho establecido y reconocido por las disposiciones legales;

Artículo 18. Son obligaciones de las y los huéspedes, cumplir y respetar el contrato y las normas establecidas en el reglamento interno de las casas o departamentos que prestan el servicio de hospedaje.

CAPÍTULO QUINTO MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE

Artículo 19. Una vez presentada la solicitud a que se refiere el artículo 7 del presente Reglamento la autoridad municipal a través de la Dirección de Verificación podrá efectuar una visita de inspección y verificación, previa notificación, con la intención de comprobar la información sobre seguridad y reglamentación interna de conformidad con lo establecido en el artículo 22, numeral 6) del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

Artículo 20. La Dirección de Protección Civil y Bomberos estará facultada para practicar inspecciones, previo aviso a la persona anfitriona, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad y protección civil e imponer las sanciones correspondientes a la persona infractora, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

Artículo 21. Una vez realizada la notificación de visita de inspección por la autoridad municipal, esta deberá realizarse dentro de los siguientes 15 días naturales siguientes a la notificación. En caso de que en la fecha señalada para la inspección, la persona anfitriona tenga una reservación vigente, este podrá solicitar la modificación a cualquier día dentro del plazo señalado.

Artículo 22. Durante la inspección se deberá contar con lo siguiente:

- I. Botiquín de primeros auxilios;
- II. Directorio con los números de emergencia locales;
- III. Procedimiento de Evacuación de Protección Civil, y
- IV. Información de prevención en materia de sismos e incendios.

Durante la inspección el anfitrión o su representante deberán presentar su Constancia de Inscripción en el Registro de Prestación de Servicios de Hospedaje en formato físico o digital.

Artículo 23. La emisión de la constancia de cumplimiento deberá entregarse en un plazo no mayor a quince días naturales, contados a partir de la visita de inspección.

Artículo 24. Cuando la autoridad municipal no emita la constancia de cumplimiento, por causas imputadas al anfitrión, éste tendrá quince días naturales para solventar las observaciones que previamente haya realizado la autoridad municipal.

Artículo 25. La vigencia de la constancia de cumplimiento será de un año contado a partir de su fecha de emisión.

Artículo 26. Atribuciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos

- I. Emitir recomendaciones y observaciones derivadas de las inspecciones realizadas a las casas o departamentos en los que se ofrece al público servicios de hospedaje a través de plataformas digitales, en los términos de su marco normativo.
- II. Capacitar a los anfitriones de las casas o departamentos en los que se ofrece al público servicios de hospedaje a través de plataformas digitales en los términos de los programas establecidos por la Dirección.
- III. Iniciar campañas de difusión sobre temas de protección civil en las casas o departamentos o demás modalidades en los que se ofrece al público servicios de hospedaje a través de plataformas digitales
- IV. Las que le otorguen todo ordenamiento aplicable.

Artículo 27. Atribuciones de la Dirección de Administración Urbana

- I. Otorgar o negarla expedición de dictamen de uso de suelo, para la actividad de hospedaje a través de plataformas digitales, de conformidad de los planes y programas vigentes para el Municipio de Playas de Rosarito B.C.
- II. Solicitar para el dictamen de uso de suelo, el consenso de los vecinos inmediatos colindantes a las unidades sujetas al arrendamiento temporal a través de plataformas digitales.
- III. Otorgar o negar Dictamen de Ocupación del inmueble sujeto al arrendamiento temporal, para edificaciones con antigüedad de 5 años o más y que no cuenten con licencia de construcción y terminación de obra.
- IV. Autorizar o negar el permiso de operación inicial, de las unidades sujetas a arrendamiento temporal a través de plataformas digitales, el cual deberá ser revalidado ante la Tesorería Municipal anualmente.

Artículo 28. Atribuciones de la Dirección de Recaudación de Rentas Municipal

- I. Revisar que la solicitud de inscripción al Registro Municipal cumpla con cada uno de los requisitos que establece el artículo 7 del presente Reglamento.
- II. Informar a la Dirección de Verificación de los registros que no hayan sido revalidados en tiempo.
- III. Aplicar las sanciones que establezca el presente Reglamento.
- IV. Las demás que expresamente le encomiende la persona titular de la Tesorería Municipal.

CAPÍTULO SEXTO RECLAMACIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS

Artículo 29. Las personas anfitrionas deberán contar con un vínculo o buzón electrónico y/o cualquier otro medio que la autoridad determine para el registro de quejas o sugerencias.

Artículo 30. La o el huésped podrá presentar su queja, denuncia o reclamación ante la autoridad municipal correspondiente.

Cuando la queja, denuncia o reclamación se trate de hechos que no pongan en riesgo la seguridad de las y los huéspedes y deriven del incumplimiento de los servicios, la autoridad municipal podrá orientar y en su caso, deberá canalizar la queja a la autoridad competente para su resolución.

CAPÍTULO SÉPTIMO INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 31. Se consideran infracciones por parte de las personas Anfitrionas:

- I. No contar con la Constancia de Inscripción en el Registro de Prestación de Servicios de Hospedaje vigente;
- II. No mantener actualizada la información de su Registro de Prestación de Servicios de Hospedaje vigente;
- III. No presentar el Certificado de Medidas de seguridad expedida por la Dirección de Protección Civil y Bomberos;
- IV. No contar con el vínculo o buzón electrónico para la presentación de quejas o sugerencias;
- V. No contar con el seguro de responsabilidad civil;
- VI. No respetar una reservación previamente confirmada;
- VII. No respetar los derechos de las personas Huéspedes que señala el Capítulo Cuarto de este Reglamento.

Artículo 32. Las personas Anfitrionas que cometan cualquiera de las infracciones que se señalan en el artículo anterior, se sancionará con Clausura Temporal de hasta treinta días del establecimiento donde se prestan los Servicios de Hospedaje.

Además serán sancionadas conforme a toda la reglamentación aplicable y a lo que en su caso establezca la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, en su artículo 89.

AUXILIO Y ASISTENCIA

Artículo 33. La Autoridad Municipal, en el ámbito de su competencia, coadyuvará en materia de seguridad, auxilio y asistencia a quienes reciban el servicio y personas anfitrionas.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Artículo Segundo. Las personas anfitrionas deberán inscribirse en el Registro Municipal de Servicios de Hospedaje a más tardar 30 días posteriores a la entrada en vigor del presente Reglamento.

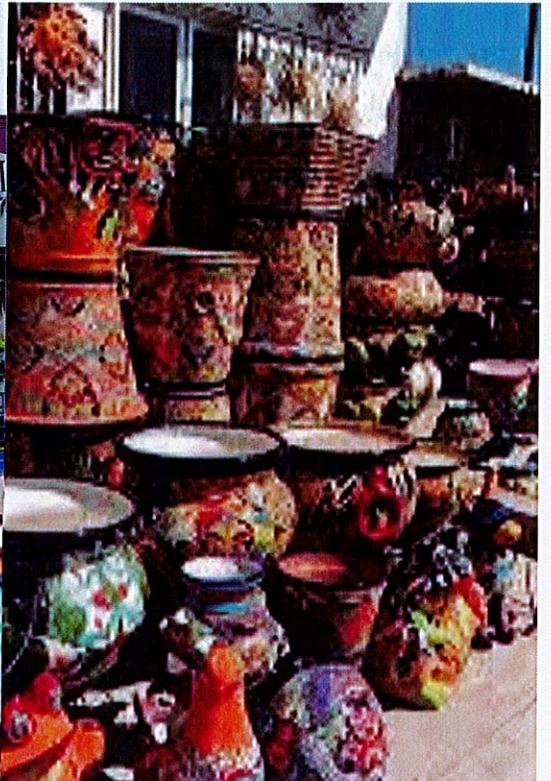
Artículo Tercero. Quedan sin efecto todas aquellas disposiciones legales y normativas que contravengan el presente ordenamiento.

Artículo Cuarto. La observancia del presente reglamento deberá ser procurada por las Plataformas Digitales.



REGIDORA SILVIA DAGNINO

Presidente de la Comisión de Turismo
y Desarrollo Económico



Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales para el Municipio de Playas de Rosarito B.C.

